



MENDOZA, 18 JUN 2015

VISTO:

La ACTU-FOD: 0530/15, en el que el Comité Organizador, solicita el **AUSPICIO y ADHESION** de esta Facultad a la **"IV Campaña de Prevención de Cáncer Bucal, Prof. Dr. David GRINSPAN"**, que se llevará a cabo en los Hospitales Central, Lagomaggiore, Universitario, El Carmen, Perrupato, Paroissiens, Español, Osep, Damsu, Facultad de Odontología de la UNCuyo y Centros de Salud, entre los días 03 al 08 de agosto del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad tiene como objetivo brindar Auspicio y Adhesión a eventos como el citado, por el importante aporte científico y cultural que significa para quienes participan;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 12 de mayo ppdo, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio y Adhesión de esta Facultad a la **"IV Campaña de Prevención de Cáncer Bucal, Prof. Dr. David GRINSPAN"**, que se llevará a cabo en los Hospitales Central, Lagomaggiore, Universitario, El Carmen, Perrupato, Paroissiens, Español, Osep, Damsu, Facultad de Odontología de la UNCuyo y Centros de Salud, entre los días 03 al 08 de agosto del 2015.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 091

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA